

RIO GALLEGOS, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.271/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Edgar Simón MARTINEZ BRITZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar asignaturas correspondientes al 2º Año de la mencionada Carrera, adeudando el Nivel de Ofimática, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2012;

QUE a fs. 9 y 10 se cuenta con la situación académica del alumno MARTINEZ BRITZ;

QUE por Notas Nros. 55 y 127/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el alumno MARTINEZ BRITZ, además del Nivel de Ofimática, adeuda otras asignaturas correlativas según lo establecido en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE obra Despacho Nº 174/12 emitido por la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Edgar Simón MARTINEZ BRITZ para cursar las asignaturas Taller de Integración III, Dinámica Social Contemporánea y Ciencia, Universidad y Sociedad de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social adeudando el Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Edgar Simón MARTINEZ BRITZ (D.N.I. Nº 27.798.931) para cursar las asignaturas las asignaturas Taller de Integración III, Dinámica Social Contemporánea y Ciencia, Universidad y Sociedad de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social adeudando el Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

172